

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3951 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 601/2012 y NIG del procedimiento 37274 42 1 2012 0010914, por auto de 15-1-2013, se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Hormigones y Graveras Bienvenido Rodríguez e Hijos, S.L. con CIF número B-37048030 y domicilio social en c/ Ricardo Soriano, n.º 17, 1.º A de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es el Letrado don Eugenio Llamas Pombo, con domicilio postal en Plaza del Ángel, n.º 2 CP: 37001 de Salamanca y con dirección electrónica secretaria@llamasabogados.com, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 23 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130003654-1